

AVISO DE REMATE

E.J.E.151702026

La suscrita Alguacil Ejecutora del **DESPACHO DE LA JUEZ 1.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **GENELLE ROSAVINA CASH LEVER, con pasaporte N°AW687034 o GENELLE ROSAVIVA CASH LEVER, con pasaporte N°CC1127004224 (quien es la misma persona)**, se ha señalado el día **CATORCE (14) de OCTUBRE de 2026**, para que se lleve a cabo, en la Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial), Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

DATOS DEL INMUEBLE (INMUEBLE)

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL N° 30250315

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 164, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE DE 120.05M² VALOR DE B/. 49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS) VALOR DE TERRENO DE B/. 9,003.75 (NUEVE MIL TRES BALBOAS CON SETENTA Y CINCO) VALOR DE TRASPASO ES B/. 49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS) VALOR DE MEJORA ES B/. 40,991.25 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO)

MEDIDAS Y LINDEROS: TOMANDO COMO REFERENCIA EL PLANO CONFECCIONADO PARA ESTE FIN, SE TIENE QUE PARTIENDO DE UN PUNTO QUE SE ENCUENTRA MÁS AL NORESTE, EN DIRECCIÓN SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS, DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (552°32'17"W), SE MIDEN SIETE METROS (7.00 METROS); Y COLINDANDO CON LA CUARTA CALLE (4TA. CALLE), SE LLEGA A UNA ESQUINA DEL LOTE. DE ALLÍ CON RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (37°27'43"E), SE MIDEN DIECISIETE METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (17.15 METROS); Y COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO SESENTA Y TRES (163), SE LLEGA A UNA ESQUINA DEL LOTE. DE ALLÍ CON RUMBA NORTE CINCUENTA Y DOS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS, DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (N52232'17"E), SE MIDEN SIETE METROS (7.00 METROS); Y COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO TREINTA Y DOS (132), SE LLEGA A UNA ESQUINA DEL LOTE. DE ALLÍ CON RUMBO

NORTE TREINTA Y SIETE GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS, CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N37927'43"W), SE MIDEN DIECISIETE METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (17.15 METROS); Y COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO SESENTA Y CINCO (165), SE LLEGA A LA OTRA ESQUINA DEL LOTE, LA CUAL NOS SIRVIÓ COMO PUNTO DE PARTIDA EN ESTA DESCRIPCIÓN. NÚMERO DE PLANO: 80709- 133935.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENELLE ROSAVIVA CASH LEVER (CÉDULA CC1127004224) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

FECHA DE ADQUISICIÓN: 04 DE ENERO DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR LA CUAL SE DESCRIBE ASÍ: MODELO GOLD, ESPACIOS Y ESPECIFICACIONES DE ACABADOS: ESTA VIVIENDA CUENTA CON DOS (2) RECÁMARAS Y UN BAÑO, SALA- COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVANDERÍA, UN (1) ESTACIONAMIENTO SIN TECHO. VALOR DE LAS MEJORAS B/ 40,991.25 AREA DE LA CONSTRUCCIÓN (51.00MTS).INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/ENE./2018, EN LA ENTRADA 541564/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 42,195.00) Y POR UN PLAZO DE 28 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.49% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE TASA PREFERENCIAL DE 1.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIO DEUDOR: GENELLE ROSAVIVA CASH LEVER CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CC1127004224. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/ENE./2018, EN LA ENTRADA 541564/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 26/FEB./2026, EN LA ENTRADA 73904/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. GIANCARLOS ERNSTO FERREIRA PEÑA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 165 DE FECHA 12/FEB./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 165 DE FECHA 12/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GENELLE ROSAVIVA CASH LEVER, CON PASAPORTE NO. CC1127004224 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y UNO (B/. 43,162.41).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base del remate la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON 41/100 (B/. 43,162.41) ,** de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base .

Para habilitarse como postor, se requiere consignar **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante **certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá** a favor del **DESPACHO DE LA JUEZ 1.º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, **hoy veintisiete (27) de agosto de 2026**.

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
27-08-2026 11:30:19 AM
9121260819c1ugu

PARA USO OFICIAL
Fecha: 11-09-2026 11:30:19 AM